



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Licencia sin goce de haberes Dr. Adrover // EX-2025-00545358- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La resolución decanal RD-2025-451-E-UNC-DEC#FAMAF por la cual se designa al Dr. Jorge Gabriel ADROVER (Legajo 25.614) como Secretario de Posgrado de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, a partir del 1° de agosto de 2025 y hasta tanto dure en sus funciones; y

CONSIDERANDO

Que es necesario otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Adrover en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/41).

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar al Dr. Jorge Gabriel ADROVER, licencia sin goce de haberes en el cargo interino de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/41) por el lapso del 1° de agosto al 31 de octubre de 2025. Encuadrar la licencia en el Art. 49° Apartado II inc. a) del nuevo Convenio Colectivo de Trabajo Docente (Resolución HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

ARTÍCULO 2°: El Dr. Adrover deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.

